

Q. E. W. 222-1959  
J 6000/48

JUZGADO MUNICIPAL

DE

EL FRASNO

394

Cumplimentando la Circular No. 3.884, fecha 14 de julio último, inserta en el B.O. de la Provincia del 17 del mismo mes, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. copia de los inventarios de los embargos trabajos provisionalmente a los once presuntos responsables políticos que se citan, con el fin de que obren los oportunos efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
El Frasno, 5 de agosto de 1939.  
Año de la Victoria.

El Juez Municipal,



*José María Cortés*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE ZARAGOZA, Avenida del General Mola N/40

ZARAGOZA.



COPIA DE LOS INVENTARIOS de los bienes de toda índole de los presuntos responsables políticos, vecinos y residentes en este pueblo, los cuales tienen embargados los bienes que a continuación se citan con carácter provisional y que conservan en su poder, cuyos embargos se hicieron por Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de este partido, a saber:

NOMBRES	EXPLICACION	TASACION
JOSE DIEZ LOLEZ.	-Una casa sita en la Calle del Hospital Nº.8 de El Frasno, de unos 100 metros cuadrados, linda por derecha entrando con cuadra de Juan Blas, izquierda Francisco Gimeno y espalda corral de Pascual Hernandez. su valor cuatro mil quinientas pesetas.	4.000,00
	Un olivar sito en el paraje "El Val", de este termino, de una hectarea, 63 áreas y 28 centiareas de cabida; linda al N.S. y Este con Dehesa Boyal y Oeste Alejo Luna. Su valor, tres mil pesetas.	3.000,00
	Los anteriores vienes son gananciales con su esposa, o sea la mitad.	

Este individuo ha satisfecho la sanción impuesta ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, hallándose pendiente este embargo de la resolución de la Superioridad.

FELIX GIMENO GIMENO.	- Dos Caballerías mulares, su valor mil quinientas pesetas las dos.	1.500,00
	Una finca rústica en el Paraje "El Cubo", con frutales, de cuatro yugadas aproximadamente, su valor, cuatro mil pesetas.	4.000,00
	Otra idem, sita el "Los Campos" de unas siete yugadas, su valor, tres mil quinientas pesetas.	3.500,00
	Otra idem en el paraje LA ALCANTARILLA, de tres yugadas, su valor, seiscientas pesetas.	600,00
	Otra idem en el paraje LOS PRADEJONES, de una yugada, su valor, trescientas pesetas.	300,00
	Otra idem en el paraje "EL CUBO", de 41 áreas; su valor mil cien pesetas	1.100,00
	Una casa en la Calle Urbezu nº.14, su valor, siete mil pesetas.	7.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>18.000,00</b>

Los anteriores bienes, se hallan en el término Municipal de El Frasno. Este individuo, la viuda, ha satisfecho la sanción impuesta por el Juzgado de Instrucción de Calatayud, hallándose pendiente de levantamiento de este embargo en espera de la resolución de la Superioridad.

PEDRO BECERRIL VELILLA.	-Un asnal, su valor, doscientas pesetas.	200,00
	Un campo sito en el paraje VALDECEPERO, de una yugada y 9 olivos; su valor quinientas pesetas.	500,00
	Una casa sita en la Calle "ALLUE SALVADOR", sin número; de 30 metros cuadrados; su valor seiscientas pesetas.	600,00
	Un olivar sito en el PUENTE, de diez areas; 9 olivos; su valor cuatrocientas pesetas.	400,00
	Un campo sito en el PUENTE, de media yugada; su valor ciento cincuenta pts.	150,00
	<b>TOTALES</b>	<b>1.850,00</b>

SEGUNDO CUBERO ANDRÉS.	-Dos vacas de labor y una yegua, su valor novecientas pesetas.	900,00
	Una cabra, su valor, cincuenta pesetas.	50,00
	Una viña sita en LAS GARNACHAS, de 58 áreas; su valor seiscientas pesetas	600,00
	Un olivar con 6 olivos en LOS TONES, de 27 areas; su valor seiscientas pesetas.	600,00
	Un campo sito en el paraje LA COL, de una hectarea y 70 áreas; su valor seiscientas pesetas.	600,00
	Dos terceras partes de un olivar en LA BERDEJANA, de 57 áreas; su valor setecientas pesetas.	700,00
	Una casa sita en la Calle Gran Vía Aragón nº.10, linda derecha entrando Florencio Gineo, izquierda Mateo Ratia y espalda, José Salanova, su valor mil pesetas.	1.000,00
	Los anteriores bienes son de la sociedad conyugal por haberlos adquirido durante su único matrimonio.	
	Una viña sita en el paraje LA CANAL, de 57 areas; su valor, mil pesetas.	1.000,00

Qss sssssssss

SUMA SIGUE





SIGUE SEGUNDO CUBERO ANDRES: SUMA ANTERIOR.....5,450,00  
 Una viña sita en el paraje EL MENDRIJAL, de 57 áreas; su valor quinien-  
 tas pesetas..... 500,00  
 TOTALES.....5.950,00

Estas dos últimas fincas son de la exclusiva pertenencia del incumplado.

JUAN ALCANTARA ALVARO.-Tres gallinas, su valor..... 15,00  
 Un campo con yermo sito en LA SIERRA MORATA, de 57 áreas; su valor cuatro-  
 cientas pesetas..... 400,00  
 Una viña sita en el paraje SANTO DOMINGO, de 28 áreas; su valor, doscientas  
 pesetas..... 200,00  
 TOTALES..... 615,00

JESUS MELRO GARCIA.-Seis sillas de madera, su valor doce pesetas..... 12,00  
 Una mesilla de noche, su valor, diez pesetas..... 10,00  
 Una cómoda, su valor, veinte pesetas..... 20,00  
 Un lavabo, su valor, diez pesetas..... 10,00  
 Cinco cuadros y un espejo, su valor, quince pesetas..... 15,00  
 Dos mesas de pino, de cocina, su valor, catorce pesetas..... 14,00  
 Seis platos de tierra, su valor tres pesetas..... 3,00  
 seis pucheros de tierra, su valor, una peseta..... 1,00  
 Una Caballería mular, de 14 años, su valor quinientas pesetas.....500,00  
 Otra idem id. de 12 años, su valor, quinientas pesetas.....500,00  
 TOTALES.....1.085,00

SERAFIN PABLO ALVARO.-Un asnal, su valor, doscientas pesetas..... 200,00  
 Una oveja blanca, su valor, veinte pesetas..... 20,00  
 Un campo sito en el paraje VALDECALDERAS, de una hectarea; su valor tres-  
 cientas pesetas..... 300,00  
 Otro idem sito en el paraje LAS DE SERRANO, de 50 áreas; su valor dos-  
 cientas pesetas..... 200,00  
 Cuarta parte de la casa nº.15 de la Calle Allué Salvador, su valor qui-  
 nientas pesetas..... 500,00  
 Un campo sito en LA PIEZA HONDA, de 50 áreas; su valor quinientas pesetas 500,00  
 Otro en EL CUBO, de olivar de 23 olivos, su valor quinientas pesetas..... 500,00  
 Otro id. en la FUENTE HERNANDO, de 12 áreas; su valor; cuatrocientas pts.. 400,00  
 Una viña sita en VALDECALDERAS, de 57 áreas; su valor quinientas petas. 500,00  
 Otro campo sito en EL ROMERAL, de 50 áreas; su valor quinientas pesetas. 500,00  
 TOTALES 3.620,00

JESUS CUBERO ANDRES.-Una cómoda, su valor cuarenta pesetas..... 40,00  
 Dos cabras, su valor cuarenta pesetas..... 40,00  
 Un asnal, su valor, cien pesetas..... 100,00  
 Un campo-viña en EL CUBO, su valor ciento veinticinco pesetas, 28 áreas. 125,00  
 Otro campo en LA COL, de 50 áreas; su valor, viña, cuatrocientas pesetas.. 400,00  
 Un Yermo en LA BARRANQUILLA, de 50 áreas; su valor veinticinco pesetas.. 25,00  
 Un campo sito en LA PLANA, de 150 áreas; su valor doscientas petas..... 200,00  
 Otro campo sito en CERCUNEL, de una hectarea; su valor cien pesetas..... 100,00  
 Otro con 24 olivos en LOS PRADEJONES, de valor quinientas pesetas..... 500,00  
 TOTALES 1.630,00

ANTONIO CUBERO GOMEZ.- Una casa sita en la Calle Costa nº.12 de 32 me-  
 tros cuadrados, adquirida durante su unico matrimonio, su valor mil pts.1.000,00  
 Un campo sito en el paraje VALDECEPERO, de 15 áreas; su valor cincuenta  
 pesetas..... 50,00  
 TOTALES 1.050,00

GIRSTOBAL LANGA RATIA.- Una cómoda vieja, su valor, treinta pesetas..... 30,00  
 Seis sillas de area y seis de madera, su valor, treinta pesetas..... 30,00  
 Una mesa de pino, su valor, veinte pesetas..... 20,00  
 Un baul, su valor, diez pesetas..... 10,00  
 Una burra, de 20 años, su valor, cincuenta pesetas..... 50,00  
 Una cabra, su valor, treinta pesetas..... 30,00  
 Tercera parte de una viña en LA SIERRA MORATA, de 42 áreas, su valor  
 trescientas veinticinco pesetas(750. cepas)..... 325,00  
 Una viña en LAS DE SERRANO, de 84 áreas y 1.500 cepas, su valor setecien-  
 tas cincuenta pesetas..... 750,00  
 Otra viña en LAS DE SERRANO, de 57 áreas, y 1.000 cepas, su valor quinien-  
 tas pesetas..... 500,00



TASACION

SIGUE CRISTOTAL LANGA RATIA.- SUMA ANTERIOR.....	1.245,00
tas pesetas.....	500,00
Otra viña sita en LAS DE CUBERO, de 28 áreas; su valor, doscientas cincuenta pesetas.....	250,00
Un campo de regadio en LA SIERRA, de 12 áreas, su valor doscientas pesetas.....	200,00
Una casa en la Calle de Sta. Lucía sin número, de 54 metros cuadrados, su valor, dos mil pesetas.....	2.000,00
Un campo sito en LA COL, de 57 áreas; su valor, cuarenta pesetas.....	40,00
<b>TOTALES</b>	<b>4.235,00</b>

Los anteriores bienes son gananciales de matrimonio.  
 Este individuo ha satisfecho la sanción impuesta por el Juzgado de Instrucción de Calatayud, hallándose pendiente el levantamiento de este embargo de la resolución de la Superioridad.

JUAN LAZARO SEDILES.- Una casa sita en la Calle del Hospital nº.7 de unos 20 metros cuadrados, su valor dos mil quinientas pesetas..... 2.500,00  
 Un mular, de 25 años, su valor ciento cincuenta pesetas..... 150,00  
 Un campo sito en EL PLANO, de 25 áreas y 9 olivos, su valor quinientas pesetas..... 500,00  
 Un campo sito en la TORRECILLA, de una hectarea y 57 áreas; su valor quinientas pesetas..... 500,00

Los bienes descritos son de la sociedad conyugal por haberlos adquirido durante el matrimonio.  
 Una finca rústica sita en el paraje LAS ALGOCERAS, de una hectarea y 14 áreas; parte yermo; su valor, doscientas pesetas..... 200,00  
**TOTALES 3.850,00**

La última finca es propiedad del encartado.  
 Este individuo ha satisfecho la sanción impuesta por el Juzgado de Instrucción de Calatayud, hallándose pendiente el levantamiento de embargo de la resolución que estime proce ante la Superioridad.

Los embargos anteriores son copia de los trabados en virtud de ordenes de la Superioridad a los once encartados que se citan.

Y para que así conste y su remisión al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Nº.3.884, fecha 14 de julio último, expido la presente en EL PRASNO a cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve. AÑO de la Victoria.

El Jefe Municipal,  
*José María Montañana*

El Secretario,  
*Agustín Sánchez*

